ACTA DE AUTORIZACIÓN AUXILIAR DE INGRESO

Fecha de emisión: 2020-02-24

Código: CITB.TH.RG.44



Versión: 01

Sogamoso, 10 de diciembre de 2021

ACTA AUTORIZACIÓN AUXILIAR DE INGRESO

EL CENTRO DE INSPECCIÓN TOTAL BOYACÁ S.A.S. y en su calidad de Director Técnico, el(la) Ingeniero(a) Luz Adriana Vargas Gallo, con cedula de ciudadanía No. 46.457.238 de Duitama, autoriza a la señora Johana Catalina Montañez Perez, con cedula de ciudadanía No. 1.057.583.474 de Sogamoso, como Auxiliar de ingreso, pues posee la competencia técnica demostrada para la responsabilidad asignada, ratificada en los resultados de pruebas de conocimiento y pruebas prácticas realizadas por parte del Director Técnico.

Por tanto, el Auxiliar de Ingreso dentro de sus funciones asignadas, tendrá el alcance de realizar el proceso de verificación, actualización y recepción de documentos de los datos del cliente en las plataformas RUNT hasta finalizar el proceso.

Dicha autorización se expide para el periodo comprendido entre: 10 de diciembre de 2021 hasta el 10 de diciembre de 2022.

Como constancia de aceptación del nombramiento Firman:

LUZ ADRIANA VARGAS GALLO

Director Técnico

CITB S.A.S.

JOHANA CATALINA MONTAÑEZ PEREZ

Auxiliar de Ingreso

CITB S.A.S.

ACTA DE AUTORIZACIÓN AUXILIAR GIROS Y FACTURACION

Fecha de emisión: 2020-02-04

Código: CITB.TH.RG.42



Versión: 01

Sogamoso, 10 de diciembre de 2021

ACTA

AUTORIZACIÓN AUXILIAR GIROS Y FACTURACION

El Centro de Inspección Total Boyacá S.A.S. y en su calidad de Gerente, el Ingeniero Jairo Enrique Guevara Avella, con cedula de ciudadanía No. CC: 9.533.446 de Sogamoso, autoriza a la señora Johana Catalina Montañez, con cedula de ciudadanía No. 1.057.583.474. de Sogamoso, como Auxiliar giros y facturación, pues posee la competencia técnica demostrada para la responsabilidad asignada, ratificada en los resultados de pruebas de conocimiento y pruebas prácticas realizadas por parte del Director Técnico.

Por tanto, el Auxiliar de giros y facturación dentro de sus funciones asignadas, tendrá el alcance de realizar el proceso de recepción de documentos para identificar el tipo de vehículo que requiere el seguro, ingresar información al sistema de la compañía aseguradora, corroborar que los datos correspondan con lo que aparece en la póliza, recibir el valor a pagar del seguro y finaliza al imprimir y entregar la copia del seguro de la póliza al cliente.

Dicha autorización se expide para el periodo comprendido entre: 10 de diciembre de 2021 hasta el 10 de diciembre de 2022.

Como constancia de aceptación del nombramiento Firman:

JAIRO ENRIQUE GUEVARA AVELLA

Gerente

CITB S.A.S.

JOHANA CATALINA MONTAÑEZ PEREZ

Auxiliar Giros y Facturación

CITB S.A.S.